

La **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA**, consciente de los efectos adversos que produce el alcoholismo, la drogadicción y el abuso de sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia, las cuales tienen efectos nocivos para la salud y para el desempeño de las tareas, buscará brindar a todos sus trabajadores ambientes de trabajo sanos y seguros, mediante la realización de acciones encaminadas a cuidar y proteger su bienestar laboral y el ambiente en donde desempeñan sus actividades. Comprometida con este fin, establece las siguientes prohibiciones:

- ✓ Se prohíbe el uso, posesión, distribución y/o comercialización de drogas ilícitas y bebidas embriagantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas, usadas por cualquier colaborador o parte interesada que esté en las instalaciones de la Institución o actuando en nombre o representación de ella. Esta prohibición también aplica para distribución o venta de alcohol y cigarrillo en la cafetería.
- ✓ Se prohíbe fumar en el desarrollo de las actividades laborales, dentro de las instalaciones y vehículos de la Institución.
- ✓ Está prohibido para todos los trabajadores y partes interesadas presentarse al sitio de trabajo bajo la influencia del alcohol, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, así como consumirlas y/o incitar a consumirlas dentro de las instalaciones de la Institución.

La **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA** se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones y pruebas de laboratorio al personal que labora en las instalaciones de la institución. De igual forma, destinará los recursos financieros, físicos y humanos necesarios para dar cumplimiento a esta política y fomentará la participación de todas partes interesadas en las actividades que se deriven de la misma y en busca de prevenir el consumo de sustancias.

La Institución realizará actividades de sensibilización a los trabajadores y partes interesadas sobre los riesgos del consumo abusivo de drogas, alcohol y sobre la creación de hábitos saludables en relación al daño que causa el cigarrillo a la salud del individuo y de su entorno como principio para mejorar su calidad de vida.



Alba Lucia Corredor Gómez
Rectora Nacional, Representante Legal
CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA

CAMBIOS

Versión: 3 del 24 enero de 2020
Revisión: 25 enero de 2021

Actualizo: Amanda Delgado - Carolina Medina - Coordinadora de Seguridad y Salud en el trabajo
Revisó: Rosa Bracho - Directora Administrativa